



Sala de Actas – Concejo Municipal

ACTA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2016 CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ

En Curicó, a 16 de Mayo del año 2016, en el Salón Municipal, siendo las 19:13 hrs. celebra la Décima Sesión Extraordinaria (Solemne) el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde don **JAVIER MUÑOZ RIQUELME** y los siguientes Concejales:

SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. LEONCIO SAAVEDRA CONCHA
SR. LUIS ROJAS ZUÑIGA
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE
SRA. JULIETA MAUREIRA LAGOS
SR. NELSON TREJO JARA

Se encuentra ausente de esta sesión, el Concejel Sr. Luis Trejo Bravo.

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

Asesor Gobernadora Provincial	: Abraham Vega Poblete
Sr. Fiscal Jefe de la Fiscalía de Curicó	: Andrés Gaete
Sr. Prefecto de Carabineros de Curicó	: Héctor Patricio Salazar
Sr. Subprefecto de los Servicios	: Jorge Contreras Figueroa
Sr. Mayor de Carabineros de Curicó	: Carlos Tapia Torres
Sr. Subprefecto de Investigaciones Curicó	: Cristian Hernández Guenante

Sres. Directores y Jefes Municipales

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción y Redacción

; Srta. Ana Gavilán Rojas

La sesión se inicia con la interpretación del Himno Nacional.

SR. ALCALDE:
Sesión.

En nombre de Dios se da inicio a la

El Señor Secretario Municipal procede a la lectura de la Convocatoria.

De : Alcalde de Curicó
A : Sres. Concejales Comuna de Curicó

De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 63º Letra m, de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, me permito convocar al H. Concejo Municipal de Curicó para realizar la **Décima Sesión Extraordinaria (Solemne), a realizarse el día Lunes 16 de Mayo del año 2016, a las 19:00 horas.** En el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, a objeto de tratar la siguiente punto:

- **DISTINGUIR CON MEDALLA MUNICIPAL DE PLATA A DOS FUNCIONARIOS DE CARABINEROS DE CHILE; CAPITÁN SR. ARTURO OBREGÓN ROJAS Y AL SARGENTO 1º SR. BERNARDO DOMÍNGUEZ NAVARRETE CON MOTIVO DE LOS 89 AÑOS DE LA INSTITUCION DE CARABINEROS DE CHILE**

Sin otro particular, saluda atentamente a ustedes,

**JAVIER MUÑOZ RIQUELME
ALCALDE DE CURICÓ**

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Alcalde, quien se refiere al significado de este homenaje de Carabineros de Chile.

(Posteriormente se procede a la lectura de los Decretos y entrega de la Distinción a los Homenajeados)

***Decreto Exento Nro. 2062 /
Curicó, 16 de Mayo 2016.***

Vistos:

- a.) *La conmemoración del Octogésimo Noveno Aniversario de Carabineros de Chile.*
- b.) *El tradicional interés de la Municipalidad de Curicó de destacar, en tan significativa celebración institucional, a funcionarios de Carabineros de Chile por servicios destacados prestados a la comunidad curicana.*
- c.) *El Acuerdo Nº 123-2016 adoptado por el H. Concejo Municipal en su sesión ordinaria realizada con fecha 03 de Mayo del año 2016.*
- d.) *Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones, he acordado y,*

Decreto:

Primero: / *Concédase, Medalla Municipal de Plata al Capitán de Carabineros, Sr. Arturo Obregón Rojas, subcomisario de la Subcomisaría de Santa Fe, en reconocimiento a su destacado profesionalismo y compromiso en el desempeño de las labores policiales encomendadas, demostrando un eficiente servicio hacia la comunidad, acción que la Municipalidad de Curicó, reconoce, valora y agradece.*

Segundo: / *La presente distinción se hará entrega en la sesión extraordinaria solemne a realizarse en el salón de sesiones del municipio curicano, el día Lunes, 16 de Mayo 2016, a las 19:00 hrs., ocasión en que la Municipalidad homenajeará a Carabineros de Chile en su Octogésimo Noveno Aniversario.*

Anótese y Comuníquese

José Guillermo Piérola Palma
Secretario Municipal

Javier Muñoz Riquelme
Alcalde de Curicó

Hace entrega de esta distinción el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme al Subcomisario de Carabineros, al Capitán de Carabineros, Sr. Arturo Obregón Rojas, en reconocimiento a su destacada carrera profesional y servicios prestados a la comunidad.

(Aplausos)

Decreto Exento Nro. 2063 /
Curicó, 16 de Mayo 2016.

Vistos:

a.) *La conmemoración del Octogésimo Noveno Aniversario de Carabineros de Chile.*

b.) *El tradicional interés de la Municipalidad de Curicó de destacar, en tan significativa celebración institucional, a funcionarios de Carabineros de Chile por servicios destacados prestados a la comunidad curicana.*

c.) *El Acuerdo N° 123-2016 adoptado por el H. Concejo Municipal en su sesión ordinaria realizada con fecha 03 de Mayo del año 2016.*

d.) *Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1988 y sus posteriores modificaciones, he acordado y,*

Decreto:

Primero: / *Concédase, Medalla Municipal de Plata al Sargento Primero de Carabineros, Sr. Bernardo Domínguez Navarrete, en reconocimiento a su destacado profesionalismo y compromiso en el desempeño de las labores policiales encomendadas, demostrando un eficiente servicio hacia la comunidad, acción que la Municipalidad de Curicó, reconoce, valora y agradece.*

Segundo: / *La presente distinción se hará entrega en la sesión extraordinaria solemne a realizarse en el salón de sesiones del municipio curicano, el día Lunes, 16 de Mayo 2016, a las 19:00 hrs., ocasión en que la Municipalidad homenajeará a Carabineros de Chile en su Octogésimo Noveno Aniversario.*

Anótese y Comuníquese

José Guillermo Piérola Palma
Secretario Municipal

Javier Muñoz Riquelme
Alcalde de Curicó

Hace entrega de esta distinción el Sr. Alcalde don Javier Muñoz Riquelme al Sargento 1° de Carabineros, Sr. Bernardo Domínguez Navarrete, en reconocimiento a su destacada carrera profesional y servicios prestados a la comunidad.

Finalmente en Representación de Carabineros, hace uso de la palabra el Mayor de Carabineros el Sr. Carlos Tapia Torres, quien agradece este homenaje de la I. Municipalidad de Curicó.

(Se entona el Himno de Carabineros de Chile)

Siendo las 19:37 hrs., se levanta la
Décima Sesión Extraordinaria de fecha 16 de Mayo del año 2016.


JOSÉ GUILLERMO PIÉROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL



JMR/JGPP/agr

Distribución:

- ✓ Sr. Alcalde
- ✓ Sres. Concejales
- ✓ Secretaría Municipal
- ✓ Sala de Actas Concejo Municipal